ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El día 03 de agosto, se participa en reunión con otros facilitadores y coordinador donde se brinda información acerca de los lineamientos establecidos desde nivel central para desarrollo y ejecución de proyectos productivos de carácter individual. 2. El día 06 de agosto, se participa en reunión con facilitadores profundizándose en la metodología y los tiempos establecidos para el acceso a proyectos productivos de un grupo de nueve (9) personas en proceso de reincorporación en el mes de agosto. De este modo, se estudian instructivos y procesos establecidos dentro del marco del proceso de reincorporación. 3. Se conoce el decreto 1212, mediante el cual se aprueba el acceso a proyectos productivos de carácter individual. 4. El día 27 de agosto se participa en una jornada de capacitación sobre el tema: camino diferencial de vida
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. En el momento se encuentran asignados 52 personas, de estas, han podido ser contactadas de manera personal y telefónicamente: 49 personas. De manera personal: 42 personas y, telefónicamente con registro UBI: nueve (9) personas, de estos, cuatro (4) se encuentran en proceso de traslado al encontrasen en otras regiones, uno (1) se encuentra privado de la libertad. Finalmente, no logró ser contactada una (1) persona por ningún medio. 2. El día 01 de agosto se participa en reunión de COAGROPAZ, junto con representantes de la Gobernación del Huila, Alcaldía de Neiva y ADR (Agencia de desarrollo rural) con el fin de dar inicio a la construcción del marco lógico que definirá el desarrollo del proyecto que ha venido impulsando dicha cooperativa. El día 07 de agosto se participa en reunión de junta directiva de COAGROPAZ, identificando necesidades puntuales y oportunidades de apoyo para esta cooperativa, también se aclaran dudas e inquietudes referentes al proceso de reincorporación, esta reunión contó con una participación aproximada de 15 personas. 3. De acuerdo con la identificación de necesidades de la población, los intereses de conformación de cursos para formación para el trabajo, se establecen en: área agropecuaria (ganadería, siembra de café y piscicultura, principalmente), estudio de ciencias sociales (especialmente las personas que cuentan con bachillerato), otros intereses se relacionan con: cursos de gastronomía, mecánica y sistemas. 4. En el corregimiento de Chapinero, se identifica la necesidad de ofertar un curso de café en la región. Seis (6) personas en proceso de reincorporación, se encuentran interesados en participar en este tipo de formación y así mismo, asumen el compromiso de ayudar en la convocatoria hasta alcanzar un cupo de 25 personas para su apertura. Se apoyará en el proceso de gestión y establecimiento de dicho curso ante el SENA. 5.Se realiza acompañamiento en el municipio de Aipe, ante la institución educativa de dicho municipio, logrando gestión para la vinculación educativa de dos (2) personas que viven en esta zona. 6. Se realiza acompañamiento a dos (2) ante el FNA (Fondo Nacional del Ahorro y Banco Agrario) con el fin de conocer los planes, beneficios y oportunidades de crédito para la población en proceso de reincorporación
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. En Neiva, se han desarrollado encuentros, especialmente de tipo individual; sin embargo, se realizaron dos actividades de manera colectiva, en una de ellas se contó con la participación de cuatro (4) personas. De igual forma, tres (3) personas asignadas participaron en un taller sobre liderazgo el día 23 de agosto, se destaca la participación de personas líderes en el proceso de reincorporación. En el corregimiento Chapinero, se brinda atención grupal a 5 personas que residen en dicha zona, y en el municipio de Aipe, se brinda atención a cuatro (4) personas. 2. Se ha brindado atención y orientación a la población en diferentes áreas: Salud: todas las personas cuentan con afiliación; sin embargo, se ha brindado apoyo en el proceso de realizar traslado de IPS, ya que siete (7) de ellos se encuentran registrados en otros municipios que no pertenecen a sus lugares de residencia Pensión: 37 personas se encuentran afiliadas a Colpensiones, 14 personas no aparecen registradas en COLPENSIONES, de estás, se brindó asesoría a siete (7) logrando la gestión para su vinculación, las siete (7) personas restantes aparecen afiliados a otro fondo de pensión, pero no conocen cual, o no han realizado gestión de afiliación. Cabe resaltar que a todos se les ha brindado la información para el procedimiento, excepto una (1) persona. Firmas actas ante la JEP: siete (7) personas manifiestan tener pendiente la firma de dicho documento. Educación: ocho (8) personas se encuentran estudiando y/o validando en diferentes ciclos de formación. Dos (2) personas fueron inscritas en el programa de validación de bachillerato con Uniminuto. Ocho (8) personas son bachilleres, y el resto de la población no se encuentra estudiando. Formación para el trabajo: diez (10) personas se encuentran realizando cursos de formación para el trabajo, en las áreas: seguridad alimentaria y desminado Bancarización: tres (3) personas reportaron tener dificultades con su pago de renta básica durante este periodo, se realizaron las acciones pertinentes para lograr el acceso al beneficio. Seguridad: Se brinda atención y acompañamiento a una (1) persona que sufrió un atentado, y se desarrollan acciones en relación a reportar caso de riesgo ante la UNP. 3. Se realizó la aplicación de 3 líneas bases. 4. Actualmente, se atiende población en tres zonas: Neiva, Aipe y corregimiento de Chapinero, realizándose los traslados y brindando la atención en dichos lugares. 5. Se brinda atención a una (1) joven caracterizada dentro del enfoque de camino diferencial de vida; dando inicio a las actividades y acciones pertinentes para el desarrollo efectivo de su proceso de reincorporación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se desarrollan dos (2) proyectos productivos en: Café y producción de lácteos. Para la ejecución de estos proyectos, se tienen en cuenta cada uno de los lineamientos establecidos desde nivel central, se concertó cada uno de los formatos requeridos con las personas que serán beneficiadas con el proyecto; así mimo, se estableció contacto con tres (3) proveedores y se logró conseguir cada uno de los requisitos exigidos para su posterior aprobación. 2. Se identifican tres (3) personas en el municipio de Neiva, interesadas en validar bachillerato con el apoyo de la UNIMINUTO, de este modo, se brindan los lineamientos necesarios para realizar la inscripción y proceso de matrícula. 3. Se establece contacto con Nueva EPS con el fin de realizar procedimientos de traslado de IPS, entre otros. Se realiza gestión en seis (6) casos puntuales. 4.Se realiza visita a la Institución educativa de AIPE, con el fin de realizar matrícula para dos (2) residentes en la zona, se logra establecer la información necesaria y brindar el acompañamiento. 5. Se realiza visita al banco agrario y se brinda acompañamiento a dos (2) personas en proceso de reincorporación, logrando obtener información relacionada con adquisición de créditos para producción en el sector rural; esta información, también resulta ser de utilidad para otras personas del programa. 6. Con el apoyo de la asesora de corresponsabilidad, se logra vincular a una (1) persona en programa de alfabetización con el apoyo de la Alcaldía de Neiva. 7. Se remiten dos personas a la asesora de corresponsabilidad, con el fin de participar de manera activa en el programa: Emprende Ya con la Gobernación del departamento. 8. Se realiza visita a la Secretaria de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Aipe, con el fin de indagar sobre planes y proyectos de beneficio para la población residente en el municipio. Producto de lo anterior, se establece que dos (2) personas participarán en un curso sobre mecánica de motos con el SENA. 9. Se realiza gestión con el colegio del municipio de Aipe, con el fin de ofrecer un espacio para una persona gestora de paz, con el fin de desarrollar acciones sociales (acompañamiento en jardín escolar).
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El día 08 de agosto se participa en Mesa de reincorporación con el fin de revisar ideas de negocio y así mismo, evaluar la viabilidad de los proyectos a desarrollar durante el mes de agosto. 2. Se desarrollan estrategias para lograr el contacto con las personas que no había sido posible. Así, se desarrollaron llamadas telefónicas en el transcurso del mes, identificando que: Siete (7) traslados internos y a otros municipios, hubo seis (6) ingresos de personas que provienen de otros municipios, se identifica una (1) persona privada de la libertad, una (1) persona fallecida. Del total de la población, es decir 52 personas, una (1) no ha podido ser contactada por ningún medio.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se realizan cuatro (6) visitas domiciliarias, y se conocen tres (4) iniciativas productivas que ya se han venido trabajando durante los últimos meses, en el caso de dos (2) de ellas, se da inicio al proceso de elaboración de proyecto productivo. Dentro de los traslados a las diferentes zonas este mes, se encuentran: Neiva (barrios cercanos), Campoalgre, Aipe, Corregimiento San Luis, Corregimiento Chapinero.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El día 16 de agosto se visita el corregimiento de Chapinero, en la actividad grupal llevada a cabo con seis (6) personas en proceso de reincorporación y un funcionario de la Alcaldía de Neiva que aborda temas de manejo ambiental surge la idea de desarrollar una acción simbólica, que promueva la reconciliación en el corregimiento. Esta actividad consiste en la adecuación y mejoramiento del parque, a través de la construcción de un: Jardín por la paz. Se establece contacto con el corregidor, quien está de acuerdo con la iniciativa y propone invitar a los líderes de junta de acción comunal de la población.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	1. Se realiza registro de asistencia a través del SIR, de las atenciones realizadas a las IF durante el mes, tanto a nivel individual como grupal. 2. Se realizan actualizaciones de contacto y ubicación en el SIR, de acuerdo a los traslados y nuevas asignaciones. 3. Se recolectan 14 cédulas de ciudadanía para la respectiva actualización de los documentos. 4.Se reciben cuatro (4) certificados de formación académica.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se realiza entrega de acta de reunión con las siguientes instituciones: Banco agrario, Alcaldía de Neiva, corregidor del corregimiento de Chapinero, IE Jesus Maguirre de Aipe, Alcaldía de Aipe. 2. Se realiza entrega de 14 cédulas recolectadas hasta el momento. 3. se realiza entrega de cuatro (4) certificados de educación. 4. Se realiza entrega de planillas de asistencias recolectadas durante el mes de agosto, de las actividades desarrolladas con la población durante el mes.
10 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 09 de agosto, se participa en comité de reincorporación liderado por el orientador, donde se brindaron lineamientos en relación a la atención de la población, especialmente en el área productiva. Así mismo, se estudió con detalle el procedimiento para el desarrollo de los proyectos productivos y el cumplimiento de la meta del GT para el mes de agosto en relación a este tema. 2. El día 30 de agosto, se participa de comité general convocado por el coordinador del GT; en esta oportunidad se participa de una jornada en la que se abordan varios temas relacionados con la planeación y revisión de actividades realizadas. 3. Se realiza entrega de informe de comisiones realizadas en los municipios de Aipe y corregimiento de Chapinero; así mismo, se realiza entrega de informe de honorarios correspondiente a este periodo de tiempo. 4. Se realiza entrega de bases de datos, información y demás información solicitada por el orientador y coordinador del GT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO B5-F-25	
		FECHA 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El día 01 de agosto, se realiza acompañamiento en apertura del entorno, brindando apoyo en la organización y logística de la actividad. 2. El día 14 de agosto, se apoya en actividades orientadas a la logística y organización de visita realizada por el Director de la ARN, de este modo, se participa en la jornada y se llevan a cabo las acciones pertinentes para el desarrollo efectivo de este evento. 3. Se realiza acompañamiento familiar a la esposa de una persona en proceso de reincorporación fallecida de manera violenta, en todo lo relacionado con el pago de seguro de vida y asistencia psicoemocional.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta los tos ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios No. 1335 de 2018, las actividades realizadas se han desarrollado bajo parametros de respeto y eficiencia, también se han cumplido con el pago oportuno del SGSSS, manejo oportuno de la información confidencial, se han tomado las acciones pertinentes para mantener la seguridad en el puesto de trabajo y se han tomado las acciones pertinentes para proteger los datos personales con el apoyo de las diligencias realizadas a través de gestión documental.

Susana M. Rojas R.
SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eduardo Aníbal Londoño Rodríguez.

Fecha VoBo: 31/AGO/2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"